



Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N°

277-2018-INPE/P

Lima, 20 NOV. 2018

VISTOS, el Oficio N° 599-2018-INPE/07 de fecha 13 de setiembre de 2018, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00082-2018-INPE/07.03 de fecha 12 de setiembre de 2018, de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 305-2018-INPE/08 de fecha 23 de octubre de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional Penitenciario; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, la misma que en su numeral 3.2 "Pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública" establece que la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, debe implementarse paulatinamente en todas las entidades, para que brinden a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz, y logren resultados que los beneficien. Para ello, se deberán priorizar aquellos procesos que sean más relevantes de acuerdo con la demanda ciudadana, a su Plan Estratégico Institucional y a sus competencias para luego poder organizarse en función a dichos procesos;

Que, bajo dicho marco normativo, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha desarrollado herramientas metodológicas como apoyo para la implementación de la Gestión por Procesos, las cuales son: (i) los Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en el marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021; y (ii) la Metodología para la Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública en el marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021;

Que, los Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en el marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, señalan que el Mapa de Procesos está conformado por su representación gráfica y la ficha técnica de cada proceso, el cual debe ser elaborado por la oficina encargada del desarrollo organizacional y modernización de la entidad, en coordinación con los responsables de la ejecución o desarrollo de los procesos, y debe ser aprobado por el titular de la entidad, previa revisión de la Secretaría General o la que haga sus veces;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal h) del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tiene como funciones entre otras, el "Formular estudios de la situación organizativa y proponer modelos organizacionales y documentos de gestión, así como impulsar las actividades de racionalización, simplificación de procedimientos y de normatividad interna";

Que, mediante Oficio N° 599-2018-INPE/07, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva el proyecto de Mapa de Procesos del Instituto Nacional Penitenciario, adjuntando el Informe N° 0082-2018-INPE/07.03, por el cual la Unidad de la Organización y Métodos



26 NOV. 2018



comunica que ha elaborado el proyecto de manera coordinada y alcanzada por los responsables de la ejecución y/o desarrollo de los procesos, y en base a los lineamientos y metodología de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como a las directivas internas de la entidad, con la finalidad de implementar progresivamente la gestión por procesos dentro de esta;



Que, en ese sentido, la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe N° 305-2018-INPE/08 de fecha 23 de octubre de 2018, ha emitido opinión favorable respecto del proyecto del Mapa de Procesos del Instituto Nacional Penitenciario, el cual ha sido finalmente revisado por la Gerencia General; por lo que siendo así, resulta necesario expedir el acto resolutorio mediante el cual se apruebe el documento en mención;



Contando con las visaciones de la Gerencia General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 654 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2003-JUS; Decreto Legislativo N° 1328, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; Resolución Suprema N° 142-2016-JUS; Resolución Suprema N° 271-2017-JUS; y Resolución Suprema N° 151-2018-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR, el Mapa de Procesos del Instituto Nacional Penitenciario, que como Anexos 01 y 02 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- DISPONER, a la Oficina de Sistemas de Información, la publicación de la presente resolución en el portal del Instituto Nacional Penitenciario: www.inpe.gob.pe



ARTICULO 3.- REMITIR, copia de la presente resolución a los órganos de la entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese;

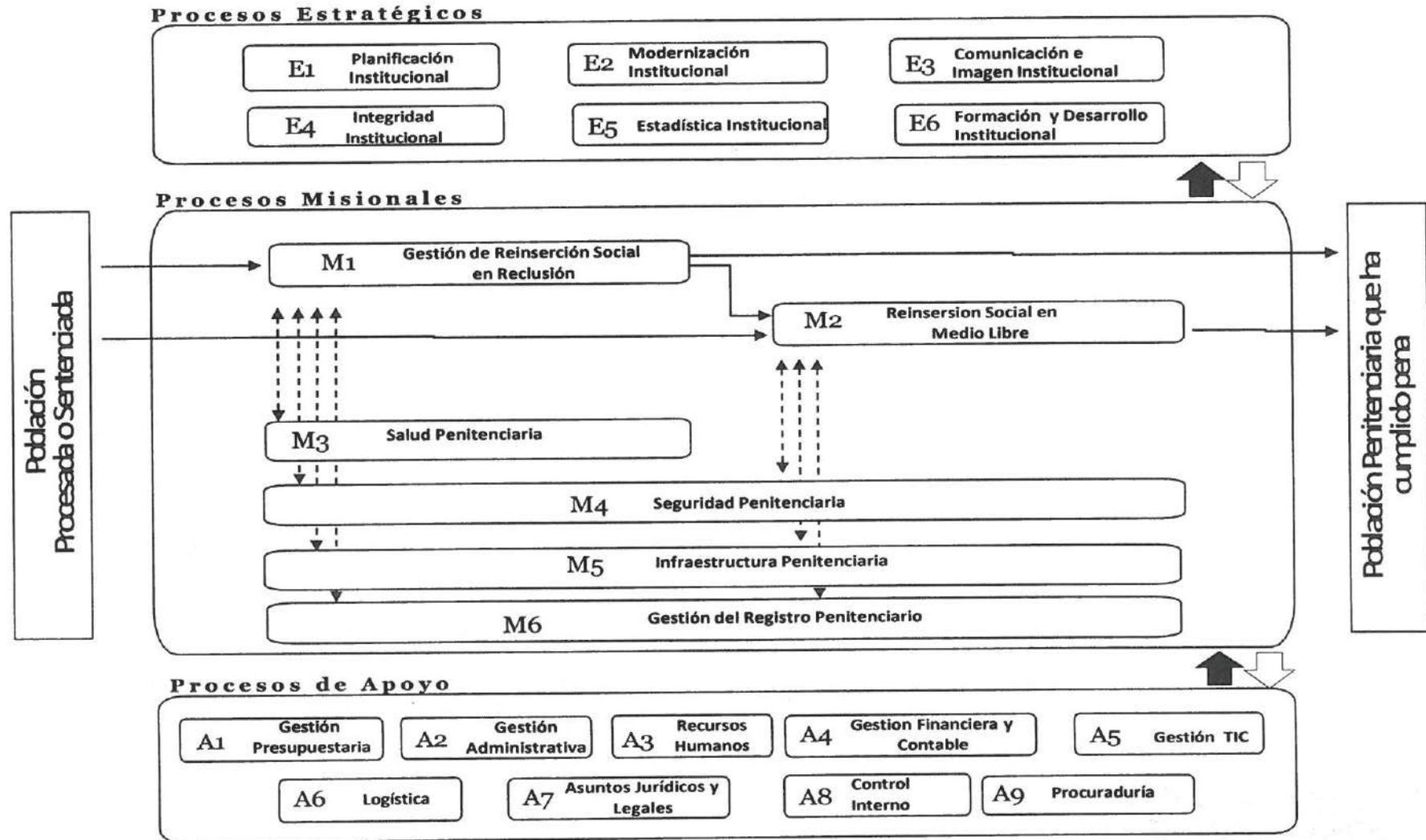


Carlos Romero R.



CARLOS ANTONIO ROMERO RIVERA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

ANEXO 01: MAPA DE PROCESOS DEL INPE (Nivel 0)



ANEXO 02: FICHAS DE PROCESOS NIVEL 0



PROCESOS ESTRATEGICOS

| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;"> Ficha de Procesos Nivel 0 </div> <div style="text-align: center;"> "Instituto Nacional Penitenciario - INPE" </div> </div> | | | | | |
|--|--|----------------------------|---|---|---|
| Código | E1 | | Clasificación / Tipo | Estratégico | |
| Nombre | Planificación Institucional | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Conducir la gestión del Plan Estratégico, Plan Operativo Institucional y del Programa Presupuestal. | | | | |
| Responsable | Jefe(a) de la Unidad de Planeamiento del INPE. | | | | |
| Alcance | Órganos, Unidades Orgánicas del INPE. | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> * Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. * Decreto Supremo N° 304-2012-EF, aprueba el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. * Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. * Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional. * Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 082-2017/CEPLAN-PCD, modifica la Guía para el Planeamiento Institucional. * Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| Órganos y Unidades Orgánicas del INPE | * Resolución de conformación de Comisión de Planeamiento Estratégico. | E1.01 | Elaboración, modificación y evaluación del Plan Estratégico Institucional | * Plan Estratégico Institucional (PEI). | * Órganos y Unidades Orgánicas del INPE. * CEPLAN. |
| | * Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM). | | | * PEI modificado. * Informe de evaluación del PEI. | |
| | * Resolución de conformación de Comisión de Planeamiento Estratégico. | E1.02 | Elaboración, modificación y seguimiento del Plan Operativo Institucional | * Plan Operativo Institucional (POI). | * Órganos y Unidades Orgánicas. * CEPLAN. |
| | * Plan Estratégico Institucional (PEI). | | | * POI modificado * Informe de seguimiento del POI. | |
| | * Resolución de conformación de Comisión y Equipo Técnico de PP. | E1.03 | Gestión del Programa Presupuestal | * Propuesta de diseño de programa presupuestal | * Órganos y Unidades orgánicas. * MEF. |





26 NOV 2018
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 EDUAR SEGUNDO REBATA IPARRAGUIRE
 Gerente General
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

| "Instituto Nacional Penitenciario - INPE" | | | | | |
|--|--|------------------|---|---|---|
| Ficha de Procesos Nivel 0 | | | | | |
| Código | E2 | | Clasificación / Tipo | Estratégico | |
| Nombre | Modernización Institucional | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Implementación progresiva de la Gestión de Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional según lo establecido en la Política de Modernización de la Gestión Pública; así como la formulación de documentos Normativos y de gestión. | | | | |
| Responsable | Jefe(a) de la Unidad de Organización y Métodos | | | | |
| Alcance | Órganos y Unidades Orgánicas del INPE. | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> * Ley N° 27658-Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. * Decreto Supremo N°027-2007-PCM, se aprueban las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento por parte de las Entidades del Estado * Decreto Supremo N°004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. * Metodología para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de Administración Pública en el marco del D.S. N° 004-2013-PCM. * Resolución Presidencial N° 052-2018-INPE/P, aprueba la Nueva Directiva "Gestión por Procesos del INPE". * Resolución Presidencial N° 090-2017-INPE/P, aprueba la Directiva N° 002-2017-INPE/P, Generación de Documentos Normativos en el INPE. * Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INPE. * Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, aprueba los Lineamientos de organización del Estado (ROF). * Decreto Legislativo N° 1203, crea el Sistema Único de Trámites - SUT (TUPA). * Decreto Supremo N° 031-2018-PCM, aprueba el Reglamento del SUT. | | | | |
| Proveedores | Entradas | Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| <ul style="list-style-type: none"> * Órganos y Unidades Orgánicas del INPE. * Entidades Públicas y Privadas. * Órgano rector SGP/PCM. * Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. | <ul style="list-style-type: none"> * Normas legales. * Proyecto de manuales de procesos y procedimientos. * Proyectos de documentos normativos (Directivas, Reglamentos, Lineamientos, Instructivos). * Proyecto de documentos de gestión (ROF, TUPA). | E2.01 | Formulación de Documentos Normativos y de Gestión | <ul style="list-style-type: none"> * Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones (ROF). * Proyectos de Opinión Técnica de Documentos Normativos. * Proyecto Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). * Informe de Estado Situacional de Normatividad Interna. | <ul style="list-style-type: none"> * Presidencia INPE. * Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. * Secretaría de Gestión Pública - PCM * Oficina de Asesoría Jurídica. * Órganos y unidades orgánicas del INPE * Servidores del INPE. * Ciudadanía. |
| <ul style="list-style-type: none"> * Órganos y Unidades Orgánicas del INPE. * Comité de Gestión de Procesos y Calidad Institucional del INPE. | <ul style="list-style-type: none"> * Propuesta de Procedimientos. * Planes anuales de gestión de procesos. * Informe de Evaluación de Plan de Implementación de Gestión de Procesos. | E2.02 | Gestión de Procesos | <ul style="list-style-type: none"> * Opinión Técnica de Proyectos de Procedimientos. * Informes de seguimiento de avances de los Planes de Gestión de Procesos. * Informe de evaluación anual de Plan de Implementación de Gestión de Procesos. * Manual de Gestión de Procesos. | <ul style="list-style-type: none"> * Unidad de Organización y Métodos * Órganos y Unidades orgánicas del INPE. * Comité de Gestión de Procesos y Calidad Institucional del INPE. * Secretaría de Gestión Pública de la PCM. |
| <ul style="list-style-type: none"> * Órganos y Unidades Orgánicas del INPE. * Comités de Coordinación Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> * Propuesta de revisión y/o actualización de Plan de Modernización Institucional. * Propuesta de implementación de Comités de Coordinación. | E2.03 | Modernización y Organización Institucional | <ul style="list-style-type: none"> * Informe anual de Autoevaluación Institucional. * Planes anuales de Modernización Institucional. * Comités de Coordinación Institucional establecido. * Informes de seguimiento y evaluación de Plan de Modernización Institucional. | <ul style="list-style-type: none"> * Órganos y Unidades orgánicas del INPE. * Comités de Coordinación Institucional. |





"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|--|--|--|
| Código | E3 | | Clasificación / Tipo | Estratégico | |
| Nombre | Comunicación e Imagen Institucional | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Planear, diseñar, programar, supervisar y ejecutar las estrategias, lineamientos, acciones y proyectos de comunicación; proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, de relaciones públicas y difundir la labor del INPE, mediante el desarrollo de productos comunicacionales difundidos a través de diferentes canales y plataformas de comunicación y de conformidad con las políticas institucionales. | | | | |
| Responsable | Jefe (a) de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional. | | | | |
| Alcance | Órganos, Unidades Orgánicas, Oficinas de Prensa e Imagen Institucional y Equipos de Trabajo de Prensa e Imagen Institucional del INPE. | | | | |
| Base Legal | * Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INPE. * Resolución Presidencial N° 012-2015-INPE/P aprueba modificación del Manual de Organización y funciones de la Sede Central del INPE, bajo el contexto de la Ley N° 30057 y modificado con Resolución Presidencial N° 369-2015-INPE/P. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| * Responsables de áreas usuarias * Medios de comunicación WEB * Periodistas * Representantes de Medios de Comunicación * Organizaciones Civiles * Voluntarios Penitenciarios * Responsables de las ORs y responsables de los EPs * Responsables de áreas usuarias OIP | * Plan anual de actividades Institucionales * Sugerencias y solicitudes * Nota de prensa o publicación * Informe de ejecución de evento * Solicitud de reportaje * Autorización de entrevistas al interno. * Solicitud de diseño * Solicitud de material informativo * Solicitud de gestión de licencia social | E3.01 | Gestión de Eventos y Promoción Institucional | * Informe de ejecución de evento institucional. * Programa de evento. * Nota de prensa o publicación en medios de comunicación. * Material audiovisual * Síntesis informativa * Memo de reportaje programado * Diseño * Material informativo * Informe de cierre de gestión social * Publicaciones en redes sociales y página WEB * Fotografías y videos | * Responsables de áreas usuarias. * Medios de comunicación WEB * Periodistas * Representantes de Medios de Comunicación. * Organizaciones Civiles * Voluntarios Penitenciarios * Responsables de las ORs y responsables de los EPs * Responsables de áreas usuarias OIP |
| | | E3.02 | Gestión de Comunicaciones Institucionales | | |





ADM. EDUAR SEGUNDO REBIZA PARRAGUIRE
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---|---|---|
| Código | E4 | Clasificación / Tipo | Estratégico | | |
| Nombre | Oficina de Integridad Institucional | Versión | V.01 | | |
| Objetivo | Realizar acciones de prevención y gestión de denuncias sobre presuntos actos de corrupción, denunciados por Servidores de la institución y ciudadanos en general, sobre presuntos actos de corrupción en el INPE; así como promover la conducta ética de los servidores de la Entidad. | | | | |
| Responsable | Jefe (a) de la Oficina de Asuntos Internos | | | | |
| Alcance | A todas las sedes institucionales del INPE. | | | | |
| Base Legal | * Constitución Política del Perú * Código Penal Peruano. * Reglamento de Organización y Funciones del INPE. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| * Todas las sedes institucionales del INPE. | * Visitas inopinadas a las sedes institucionales del INPE. | E4.01 | Actividades de Prevención. | * Actas e Informes de actividades. | * Presidencia del CNP. * Jefes de Oficinas Regionales. |
| * Ciudadanos en general (internos, familiares de internos, servidores, representantes de empresas). | * Denuncias de los ciudadanos en general. | E4.02 | Gestión de Denuncias. | * Informes de resultados de las investigaciones. | * Presidencia del CNP. |
| * Oficina de Asuntos Internos. | * Plan de Capacitación Anual. | E4.03 | Gestión de Charlas y/o Capacitaciones, sobre Ética y Transparencia Institucional. | * Informes de actividades DEL Plan de Capacitación Anual. | * Presidencia del CNP. |



"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

| Ficha de Procesos Nivel 0 | | | | | |
|--|--|----------------------------|-----------------------------|---|---|
| Código | E5 | | Clasificación / Tipo | Estratégico | |
| Nombre | Estadística Institucional | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Producir, análisis y difusión de la información estadística de la institución, según las normas del Sistema Nacional de Estadística. | | | | |
| Responsable | Jefe (a) de la Unidad de Estadística | | | | |
| Alcance | Órganos y Unidades Orgánicas del INPE. | | | | |
| Base Legal | * Ley N° 29733 Ley de Proyección de los Datos Personales. * Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información del INPE. * Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del INEI. * Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INEI. * Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, Código de Buenas Prácticas Estadísticas - INEI, Principio 9 "Confidencialidad". * Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, ROF del INPE. * Resolución Presidencial N° 127-2015-INPE-OPP, aprueba Directiva N° 003-2015-INPE-OPP, Sistema Estadístico Penitenciario. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| * Diversas áreas de los Establecimientos Penitenciarios. * Sedes Regionales. * Sede Central. | * Base de datos. * Email/solicitud/requerimiento * Solicitud de Información. * Directivas internas. | E5.01 | Gestión de Estadísticas | * Reportes estadísticos. * Email con reporte estadístico. * Oficio de reporte estadístico. * Informe estadístico penitenciario. * Informe estadístico de Tratamiento Penitenciario. * Anuario estadístico. | * INEI. * Alta Dirección. * Usuario Interno. * Portal de Transparencia. * Usuario Externo (Persona natural, Entidades Públicas y Privadas) * CEIC - Comité Estadístico de la Criminalidad. * CONAPOC - Consejo Nacional de Política Criminal. * CONASEC - Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. |
| | * Base de datos del Sistema Estadístico Penitenciario. | E5.02 | Gestión de Información | * Indicadores del Sistema Nacional Penitenciario. * Información estadística. * Mapas georeferenciados. * Publicaciones. * Infografías. | * Alta Dirección. * Usuario Interno. * Portal de Transparencia. * Usuario Externo. |



"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|--|--|--|
| Código | E6 | Clasificación / Tipo | Estratégico | | |
| Nombre | Formación y Desarrollo Institucional | Versión | V.1 | | |
| Objetivo | * Formar, capacitar, perfeccionar al personal penitenciario e investigar en materia criminológica y penitenciaria; * Capacitación y certificación para público externo. | | | | |
| Responsable | Director (a) del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (CENECP). | | | | |
| Alcance | Órganos y Unidades orgánicas del INPE. | | | | |
| Base Legal | * Constitución Política del Perú. Art. 139 inc.22. * Decreto Ley N° 654 Código de Ejecución Penal. * Ley 29709 de la Carrera Especial Pública Penitenciaria. * Decreto Supremo N° 011-87-JUS, estatuto del CENECP. * Decreto Supremo N° 009-2007-JUS - ROF del INPE. * Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, Reglamento de la Ley 29709, Ley de la carrera especial pública penitenciaria. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| * Unidad de RR.HH del INPE | * Cuadro de capacitación anuales para servidores penitenciarios | E6.01 | Capacitación y Certificación en el Sistema Penitenciario | * Certificados. | * Servidores Penitenciarios |
| * CENECP. * Unidad de RR.HH | * Programación de capacitaciones anual para público externo. | E6.02 | Capacitación y Certificación para público externo | * Certificado. | * Público Externo. |
| * Sociedad Civil | * Aspirantes | E6.03 | Centro de Formación Penitenciaria | * Técnicos Penitenciarios. | * Establecimientos Penitenciarios |
| * Aspirantes. * Participantes. * Sociedad Civil. | * Solicitudes académicas | E6.04 | Gestión de Servicios Académicos/ Administrativos | * Certificados, constancias, autorizaciones de investigaciones, otros. | * Aspirantes. * Participantes. * Sociedad Civil. * Órganos y Unidades del INPE. |
| * Órganos y Unidades del INPE. * Público Externo. | * Ideas de Proyectos de Investigación | E6.05 | Estudios e Investigaciones Criminológicos y Penitenciarios | * Investigaciones en materia criminológica y penitenciaria, | * CENECP. * Público en general. |



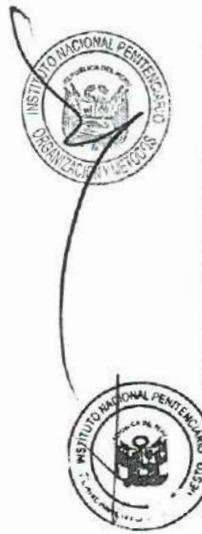
26 NOV. 2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Abog. EDUAR SEGUNDO PERAZA BARAGUINNE
 Gerente General
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PROCESOS MISIONALES

| "Instituto Nacional Penitenciario - INPE" | | | | | |
|---|---|----------------------------|--|--|--|
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Ficha de Procesos Nivel 0 </div> | | | | | |
| Código | M1 | Clasificación / Tipo | Misional | | |
| Nombre | Gestión de Reinserción Social en Reclusión | Versión | V.01 | | |
| Objetivo | Generar acciones necesarias para realizar la gestión de riesgo de reincidencia delictiva de la Población Penitenciaria. | | | | |
| Responsable | Director(a) de Tratamiento Penitenciario. | | | | |
| Alcance | Órganos y Unidades orgánicas del INPE. | | | | |
| Base Legal | * Decreto Legislativo N° 854, Código de Ejecución Penal. * Decreto Supremo N° 015-2003-JUS, se aprueba el Reglamento del Código de Ejecución Penal. * Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, aprueba el ROF del INPE. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| * Autoridad judicial competente | Ficha Clasificación | M1.01 | Evaluación Inicial | * Plan de Tratamiento Individual | * Población Penitenciaria Intramuros/Equipo multidisciplinario. |
| * Equipo multidisciplinario | Plan de Tratamiento Individual | M1.02 | Gestión del riesgo psicosocial y atención legal | * Evaluación del interno | * Población Penitenciaria Intramuros/Equipo multidisciplinario. |
| * Población Penitenciaria Intramuros/Administración penitenciaria, autoridad judicial, entre otros | Requerimientos de actos de administración y/o administrativos. | M1.03 | Beneficios, peticiones y gestiones relacionadas con las estrategias de reinserción | * Informes * Resoluciones * Otros | * Población Penitenciaria Intramuros/Administración penitenciaria, autoridad judicial, entre otros |
| * Instituciones educativas | * Solicitud | M1.04 | Admisión del interno en la institución educativa del Establecimiento Penitenciario | * Nómina de matrícula * Libro de registro | * Internos. |
| * Interno | * Solicitud | M1.05 | Expedición de certificado de cómputo educativo | * Certificado de cómputo educativo | * Internos. |
| * Interno | * Solicitud | M1.06 | Expedición de constancia de estudio | * Constancia de estudio | * Internos. |
| * Docente | * Libro de control educativo. | M1.07 | Control de actividades educativas en los Establecimientos Penitenciarios | * Libro de control educativo revisados registrados y legalizado | * Internos |
| * Interno | * Formato de informe de educación educativa | M1.08 | Registro de informe de evaluación educativa | * Registro de informe de evaluación educativa | * Internos |
| * Interno matriculado | * Solicitud de ingreso de útiles, materiales y herramientas | M1.09 | Ingreso y control de útiles y materiales de enseñanza-aprendizaje | * Conformidad de entrega de útiles, materiales y herramientas de enseñanza aprendizaje | * Internos matriculados |



| | | | | | |
|--|--|-------|---|---|---|
| * Internos estudiantes | * Evaluaciones cualitativas y cuantitativas mensual - matrícula | M1.10 | Evaluación de aprendizajes | * Internos capacitados o promovido de módulo o grado inmediato superior y certificación * Acta de evaluación y certificación | * Internos estudiantes |
| * Interno promovido | * Libro de registro promocional | M1.11 | Promoción educativa | * Interno promovido de grado, ciclo, módulo o al área de trabajo penitenciario * Certificado de estudio | * Internos |
| * Interno | * Documentación técnica * Pedagógica del ciclo, grado o módulo educativo | M1.12 | Certificación educativa | * Certificado | * Internos |
| * Interno | * Solicitud del interno | M1.13 | Educación superior a distancia | * Registros de internos estudiantes de educación a distancia * Certificados y acreditaciones | * Internos matriculados |
| * Interno | * Directiva N°003-2015-INPE-OPP | M1.14 | Registro de información estadística en instituciones educativas | * Registro estadístico educativo de las instituciones educativas | * Instituciones Educativas * MINEDU * Alta Dirección * Entidades Públicas y Privadas |
| * Niños y niñas menores de 3 años | * Registro de niños y niñas con madres privadas de libertad * Solicitud de la madre | M1.15 | Gestión educativa de niños y niñas en ficha de matrícula, nóminas y actas de evaluación | * Registro y atención de niños y niñas en ficha de matrícula, nóminas y actas de evaluación. | * Niños y niñas menores de 3 años matriculados |
| * INPE * Empresa privada * Interno | * Materiales de trabajo * Bienes y servicios | M1.16 | Trabajo | * Ventas de bienes y prestación de servicios | * Empresa privada * Familiares * Sociedad |
| * Interno * Autoridad competente | * Requerimientos de actos de administración y/o administrativos | M1.17 | Gestiones Administrativas | * Convenios * Informes * Certificados * Constancias | * Interno * Autoridad competente |



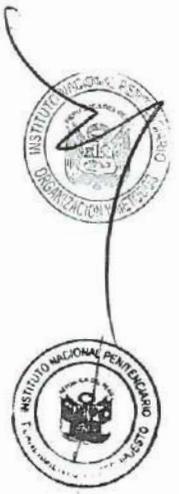
26 NOV. 2018
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Edwar Segundo
Abog. EDUAR SEGUNDO REBAZA IPARRAGUIRRE
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

| Ficha de Procesos Nivel 0 | | | | | |
|--|---|----------------------------|---|--|---|
| Código | M2 | | Clasificación / Tipo | | |
| Nombre | Reinserción Social en Medio Libre | | Versión V.2 | | |
| Objetivo | Reincorporación de Liberados y de los Sentenciados a penas alternativas en el Medio Libre (la POPE) a la sociedad. | | | | |
| Responsable | Director(a) de Medio Libre | | | | |
| Alcance | Establecimientos de Medio Libre y Subdirecciones de Medio Libre a nivel nacional. | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> * Constitución Política del Perú. * Decreto Legislativo N° 635 - Código Penal. * Decreto Legislativo N° 654 - Código de Ejecución Penal. * Decreto Legislativo N° 1191 - Que regula la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de día libres. * Decreto Legislativo N° 1343, para la promoción e implementación de cárceles productivas. * Decreto Legislativo N° 1322, que regula la vigilancia electrónica personal * Decreto Supremo N° 015-2003-JUS - Reglamento del Código de Ejecución Penal. * Decreto Supremo N° 004-2016-JUS - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1191. * Decreto Supremo N° 025-2017-JUS, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1343. * Decreto Supremo N° 004-2017-JUS, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1322. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| <ul style="list-style-type: none"> * Autoridad Judicial competente * Gestor de base de datos | <ul style="list-style-type: none"> * Expediente personal penitenciario - EPP y Plan individual de actividades del Sentenciado * Ficha de tratamiento individual de Liberado y Sentenciado | M2.01 | Evaluación Inicial | <ul style="list-style-type: none"> * Ficha de evaluación inicial del Liberado actualizado. * Plan individual de actividades del Sentenciado. * Hoja de seguimiento actualizada * Expediente personal penitenciario actualizado | * Población Penitenciaria Extramuros (Liberados, sentenciados a PLD, a RFC, SEP, VEP) |
| <ul style="list-style-type: none"> * Equipo técnico evaluador * Área de Reinserción Social | <ul style="list-style-type: none"> * Plan de Evaluación Inicial del liberado actualizado. * Plan Individual de actividades del sentenciado. * Hoja de seguimiento actualizada y expediente personal penitenciario. * Cuestionario de identificación de necesidades para la reinserción laboral. * Informe inicial de reinserción laboral. | M2.02 | Estrategias de Gestión de Riesgo y Reinserción Social | <ul style="list-style-type: none"> * Informe anual de programa estructurado * Plan individual para la gestión de la reinserción laboral * Informe final de reinserción laboral * Informe anual de seguimiento laboral * Documento de evaluación y revaloración de riesgo criminógeno * Informe anual de taller multidisciplinario * Informe de intervención individual * Hoja de seguimiento actualizada * Informe de visita domiciliaria * Plan de intervención diferencial | <ul style="list-style-type: none"> * Población Penitenciaria Extramuros (Liberados, sentenciados a PLD, a RFC, SEP, VEP) * Entidades Públicas * INPE |



26 NOV 2018
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



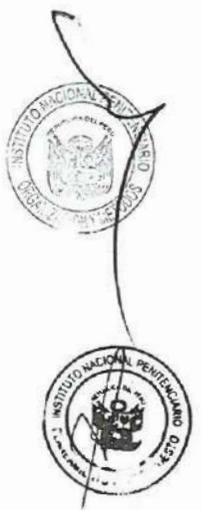
| | | | | | |
|---|---|-------|------------------------------------|---|--|
| * Liberado o sentenciado solicitante. * INPE | * Solicitud de Liberado o Sentenciado * Expediente personal penitenciario | M2.03 | Beneficios y Peticiones | * Resultado de evolución de la solicitud del Liberado o Sentenciado | * INPE. * Instituciones del Estado y Privadas. * Población penitenciaria extramuros (Liberados, sentenciados a PLD, a RFC, SEP, VEP) |
| * INPE * Instituciones Publicas y Privadas | * Requerimientos de actos de administración y/o administrativos | M2.04 | Gestiones Administrativas | * Informes * Resoluciones * Otros | * INPE * Instituciones del Estado y Privadas * Liberado o Sentenciado solicitante |
| * INPE | * Informe de Registro Penitenciario de EML * Informe de Asesoría Jurídica de EML | M2.05 | Gestión de Cumplimiento de Condena | * Orden de Libertad definitiva * Documentación de pena cumplida de sentenciado | * Población Penitenciaria Extramuros (Liberados, sentenciados a PLD, a RFC, SEP, VEP) |





"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

| Ficha de Procesos Nivel 0 | | | | | |
|---|--|-----------------------------|----------------------------|---|--|
| Código | M3 | Clasificación / Tipo | Misional | | |
| Nombre | Gestión de Salud Penitenciaria | Versión | V.1 | | |
| Objetivo | Brindar atención integral de salud a la Población privada de Libertad, manteniendo las óptimas condiciones de salud para la resocialización. | | | | |
| Responsable | Sub Director (a) de Salud Penitenciaria | | | | |
| Alcance | Población Penitenciaria en los Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos Transitorios a nivel Nacional del INPE. | | | | |
| Base Legal | * Ley N° 26842. Ley General de Salud. * Decreto Legislativo N° 654. Código de Ejecución Penal. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Listado de Procesos Nivel 1 | Código de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| * Poder Judicial. * ET - INPE. * Establecimiento Penitenciario. | * Población privada de su libertad. * Pre-registro de Internos en el ET. * Registro del Interno en el EP. | Evaluación Inicial de Salud | M3.01 | * Historia clínica de la evaluación de salud en el ET. * Historia clínica en el servicio de salud del EP. | * Población privada de su libertad en ET y EP. |
| * Promotor de salud. * Jefe de Salud del EP. | * Listado de pacientes identificados con problemas de salud. * Documento de sustento de urgencia y emergencia para atención inmediata. * Informe de hospitalización. | Atenciones de Salud | M3.02 | * Notificación para el tratamiento de salud del paciente. * Certificado de salida/ingreso * Certificado de hospitalización. | * Población privada de su libertad en EP. |
| * CENARES MINSA. * Oficinas Regionales. * Almacenes especializados de medicamentos OR. * Servicio de Farmacia del EP. * MINSA - INPE. * Servicio de Salud del EP | * Requerimientos de Nuevas Directivas y Procedimientos a implementar en el Servicio de Salud. | Gestión Administrativa | M3.03 | * Programación del establecimiento de medicamentos y dispositivos médicos según presupuesto. * Documento de junta médica donde se aprueba o no la salida de atención externa. * Opinión técnica sobre situación de salud del Interno. | * Población privada de su libertad en EP. |
| * Instituciones Publicas / Privadas nacionales e internacionales. | * Propuestas de proyectos y convenios. | Relaciones Internacionales | M3.04 | * Informe evaluativo de proyectos y convenios. | * Población privada de su libertad en EP. |





"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| Código | M4 | Clasificación / Tipo | | | |
|---|--|----------------------------|-----------------------------|---|---|
| Nombre | Seguridad Penitenciaria | Versión | V.1 | | |
| Objetivo | Brindar seguridad integral para el normal desarrollo de las actividades en los establecimiento penitenciarios, establecimientos transitorios, sedes administrativas y dependencias conexas. | | | | |
| Responsable | Director(a) de Seguridad Penitenciaria | | | | |
| Alcance | Población Penitenciaria del INPE, personal de Seguridad Penitenciaria, Subdirecciones de seguridad penitenciaria. | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> * Constitución Política del Perú. * Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal. * Decreto Supremo N° 015-2001-JUS, aprueba el Reglamento del Código de Ejecución Penal. * Resolución Presidencial N° 003-2008-INPE-P, aprueba el Reglamento de seguridad general del INPE. * Decreto Legislativo N° 1325 " Declara en emergencia y dicta medidas para la reestructuración del Sistema Nacional Penitenciario y el Instituto Nacional Penitenciario". * Decreto Legislativo N° 1328 " Fortalece el Sistema Nacional Penitenciario y el Instituto Nacional Penitenciario". * Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, aprueba el ROF del INPE * Decreto Legislativo N° 1322, que regula la vigilancia electrónica personal y establece medidas para la implementación del plan piloto. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| <ul style="list-style-type: none"> * Alta Dirección. * Poder Judicial. * Ministerio Público. * Policía Nacional del Perú. * Oficinas Regionales. | <ul style="list-style-type: none"> * Informes situacional de seguridad. * Disposiciones de seguridad. * Programación de Diligencias Judiciales. * Requerimientos de implementación de medidas de seguridad en los EE.PP. * Comunicaciones sobre presuntos actos delictivos de internos. | M4.01 | Seguridad Integral | <ul style="list-style-type: none"> * Informes de Seguridad Integral. * Resoluciones Directorales. * Disposiciones de Seguridad. * Operativos de Seguridad Penitenciaria | <ul style="list-style-type: none"> * Alta Dirección. * Poder Judicial. * Ministerio Público. * Policía Nacional del Perú. * Oficinas Regionales. |
| | <ul style="list-style-type: none"> * Informes situacional de inteligencia penitenciaria. * Disposiciones de seguridad. * Comunicaciones sobre presuntos actos delictivos de internos. | M4.02 | Inteligencia Penitenciaria | <ul style="list-style-type: none"> * Informe de Inteligencia. * Notas de inteligencia. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> * Informes situacional de seguridad. * Disposiciones de seguridad. * Requerimientos de implementación de EE.PP. con equipos tecnológicos de seguridad. | M4.03 | Seguridad Tecnológica | <ul style="list-style-type: none"> * Informe de Seguridad Tecnológica. | |



28 NOV. 2018
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Abog. EDUAR SEGUNDO ABRIL PARAGUIRE
 Gerencia General
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| | | | | | |
|------------------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------------|--|------------------------------------|
| Código | M5 | Clasificación / Tipo | Misional | | |
| Nombre | Infraestructura Penitenciaria | Versión | V.1 | | |
| Objetivo | Contar con adecuados (óptimos) niveles de albergue y condiciones de habitabilidad para lograr un eficaz tratamiento a la persona privada de la libertad. | | | | |
| Responsable | Jefe (a) de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria | | | | |
| Alcance | Establecimientos Penitenciarios, de Medio Libre, y Órganos administrativos del INPE. | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> * Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado modificado por el Decreto Legislativo N°1341. * Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programa Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, SNIP. * Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, aprueba el ROF del INPE. * Decreto Supremo N° 005-2016-JUS, Política Nacional Penitenciario y Plan Nacional de la Política Nacional 2016-2020, Objetivo Estratégico 07. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| * Especialista de Estudios | * Informe diagnóstico de necesidades de PIP | M5.01 | Estudios y Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> * Proyectos de Inversión (PIP). * Expediente Técnico. | * Jefatura de Estudios y Proyectos |
| * Jefatura de Estudios y Proyectos | * Expediente Técnico | M5.02 | Obras y Equipamiento | <ul style="list-style-type: none"> * Informes mensuales de avance físico-financiero * Informe de liquidación de obras * Informes finales de obra. | * Jefatura de Obras |
| * Especialista de Mantenimiento | * Informe de diagnóstico de infraestructuras | M5.03 | Mantenimiento | * Acta de conformidad de servicios de mantenimiento. | * Jefe de Infraestructura |





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

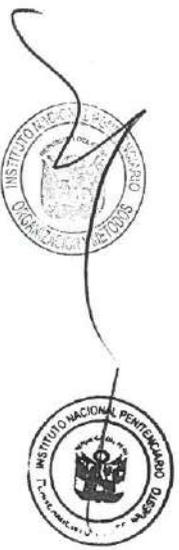
Abog. EDUARDO SEGUNDO HERRAZA PATRICIUMBRE
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

26 NOV. 2018

"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------------|--|---|
| Código | M6 | Clasificación / Tipo | Misional | | |
| Nombre | Gestión de Registro Penitenciario | Versión | V.1 | | |
| Objetivo | Optimizar la información de registro penitenciario mediante la automatización y sistematización de los procesos para la identificación, el control y ejecución de las resoluciones judiciales y administrativas y los servicios de información que se brinda a las autoridades de la administración de justicia y público en general. | | | | |
| Responsable | Director (s) de Registro Penitenciario | | | | |
| Alcance | Unidades de Registro Penitenciario de los Establecimientos Penitenciarios, Subdirecciones de Registro Penitenciario de las Oficinas Regionales, Dirección de Registro Penitenciario. | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> * Constitución Política del Perú (Inciso 22 del Art. 133). * Decreto Legislativo N° 635, que promulga el Código Penal; y sus modificaciones. * Decreto Legislativo N° 357, que promulga el Nuevo Código Procesal Penal; y sus modificaciones. * Ley N° 8024, Código de Procedimientos Penales. * Decreto Legislativo N° 654, que aprueba el Código Procesal Penal; y sus modificaciones. * Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba las diversas medidas de simplificación administrativa. * Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y acceso a la información pública. * Decreto Supremo N° 008-2007-JUS, aprueba el ROF del INPE. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Listado de Procesos Nivel 1 | Código de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/Beneficiarios |
| * Poder Judicial | * Mandato Judicial de Internamiento | Gestión del Ingreso al Sistema Penitenciario | M6.01 | <ul style="list-style-type: none"> * Expediente Personal. * Ficha de Identificación. * Empadronamiento de Sistema de Registro. * Constancia de reclusión | <ul style="list-style-type: none"> * Entidades del Estado * Órganos y Unidades del INPE * Población Penitenciaria * Ciudadanos en general |
| * INPE | * Resolución Directoral | Gestión de Registro Penitenciario en el traslado del P/S de un EP a otro | M6.02 | * Baja de la POPE en EP de origen y Alta en POPE en EP destino | |
| * Poder Judicial * INPE * MINJUS | * Mandato de excarcelación y/o resolución administrativa | Gestión del Egreso del Sistema Penitenciario | M6.03 | <ul style="list-style-type: none"> * Certificado de Libertad * Cambio de estado a pasivo de POPE egresado de activo a pasivo | |
| * Poder Judicial. * INPE. * MINJUS | * Solicitudes de Información de las entidades de la administración pública y ciudadanía | Gestión de la Información Penitenciaria | M6.04 | <ul style="list-style-type: none"> * Reportes de POPE * Certificado para trámite de beneficio penitenciario y otros * Servicios Web de información de internos para entidades públicas vinculadas a la administración de justicia y otros * Certificados de antecedentes judiciales como servicio prestado en exclusividad a los ciudadanos en general; así como como para entidades externas e internas * Servicios de información a través de PIDE - "Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano" | |



26 NOV 2018



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 Abog. EDUAR SEGUNDO REBAZA PARRAGUIRRE
 Gerente General
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PROCESOS DE APOYO

| "Instituto Nacional Penitenciario - INPE" | | | | | |
|---|---|----------------------------|--|---|---|
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Ficha de Procesos Nivel 0 </div> | | | | | |
| Código | A1 | | Clasificación / Tipo | Apoyo | |
| Nombre | Gestión Presupuestaria | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Garantizar el correcto seguimiento de la ejecución presupuestaria, con el objeto de acreditar la buena utilización de recursos. | | | | |
| Responsable | Jefe(a) de la Unidad de Presupuesto. | | | | |
| Alcance | Todas las unidades orgánicas del INPE, incluyendo a los órganos desconcentrados a nivel nacional. | | | | |
| Base Legal | * Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 * Ley de Presupuesto del Sector Público. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| * MEF * Áreas usuarias | * Normas Legales * PIA * PQI | A1.01 | Programación, formulación y aprobación del Presupuesto | * Proyecto de Presupuesto Institucional | * MEF * Oficina General de Administración |
| * Áreas usuarias | * PCA * Requerimiento de Modificación Presupuestaria | A1.02 | Ejecución del Presupuesto | * Certificación presupuestal * Indicadores de ejecución Presupuestal. Nota Modificatoria aprobada | * Áreas usuarias * Oficina General de Administración |
| * MEF * Áreas usuarias. | * Informe de evaluación de Presupuesto Institucional * Directiva de evaluación aprobadas | A1.03 | Evaluación del Presupuesto | * Evaluación de Presupuesto Institucional | * Áreas usuarias * Oficina General de Administración |



26 NOV. 2018

"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| Código | A2 | | Clasificación / Tipo | Apoyo | |
|---|---|----------------------------|--|--|--|
| Nombre | Gestión Administrativa | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Garantizar la gestión de documentación y trámite tanto a entidades internas y externas; con el objetivo de brindar atención en los plazos definidos. | | | | |
| Responsable | Jefe(a) de la Unidad de Trámite Documentario (A2.01); Jefe(a) de Oficina General de Administración (A2.02 y A2.03) | | | | |
| Alcance | Todas los Órganos y Unidades Orgánicas del INPE, incluyendo a los órganos desconcentrados a nivel nacional. | | | | |
| Base Legal | * Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. * Directiva N° 001-2014-INPE-SG, Procedimiento que regula el trámite documentario en el Instituto Nacional Penitenciario. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| <ul style="list-style-type: none"> * Colaboradores del INPE. * Usuarios Externos. | <ul style="list-style-type: none"> * Correspondencia. * Documentación / Requerimiento de trámite. * Acto(s) Administrativo(s). * Notificaciones (enviadas). * Documentos de Área Usuaria. * Solicitud de préstamo. * Cronograma anual de transferencia / eliminación. | A2.01 | Gestión de Trámite Documentario | <ul style="list-style-type: none"> * Correspondencia (entregada) * Hoja de cargo (firmada por remitente) * Guía de destino. * Documento/ Resolución (aprobado) * Cargo * Oficios de notificaciones devueltas. * Oficio. * Documentos de Área Usuaria (archivados) * Documentos (prestados) * Solicitud (aprobada o rechazada) * Documentos enviados al archivo General de la Nación (AGN) | <ul style="list-style-type: none"> * Colaboradores del INPE. * Usuarios externos |
| <ul style="list-style-type: none"> * Colaboradores del NPE * Usuarios externos | <ul style="list-style-type: none"> * Solicitud de información | A2.02 | Gestión de Transparencia y Acceso a la Información | <ul style="list-style-type: none"> * Oficio de respuesta (firmado) | <ul style="list-style-type: none"> * Colaboradores del INPE * Usuarios Externos |
| <ul style="list-style-type: none"> * Colaboradores del INPE. * Usuarios Externos. * Procuraduría * Jefe de Asuntos Internos * Jefe de Recursos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> * Solicitud interna * Solicitud externa * Sentencia y requerimiento de pago * Informe final de Asuntos Internos * Faltas tipificadas * Apelación de colaborador INPE * Resoluciones RRHH * Directiva de caja chica * Requerimiento * Requerimiento (actualizado) | A2.03 | Gestión y Control Administrativo | <ul style="list-style-type: none"> * Requerimiento (visado) * Oficio de Procuraduría * Oficio de elevación para SERVIR (firmado) * Resolución (emitida) | |

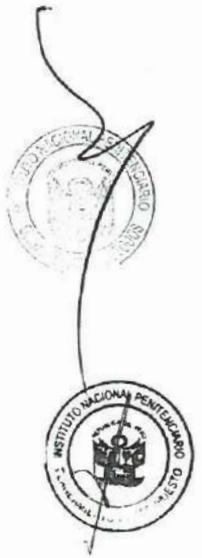




"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| Código | A3 | | Clasificación / Tipo | Apoyo | |
|---|--|----------------------------|--|--|---|
| Nombre | Recursos Humanos | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Proporcionar el recurso humano competente para el ejercicio de sus funciones, con la finalidad de desarrollar los propósitos del INPE. | | | | |
| Responsable | Jefe(a) de la Unidad de Recursos Humanos. | | | | |
| Alcance | Todas las Áreas y Unidades Orgánicas del INPE | | | | |
| Base Legal | * Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en entidades publicas. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| * Oficina de Planeamiento y Presupuesto | * POI * ROF | A3.01 | Planificación de Recursos Humanos | * Políticas y procedimientos internos * Plan de Gestión de Recursos Humanos * Reglamento Interno de Servidores * Cuadro de indicadores de gestión de la Unidad de Recursos Humanos * Formulación del CPE | * Responsable de Unidades Orgánicas competentes * Responsable de Organización y Métodos |
| * Órgano / Unidades orgánicas | * Solicitud * CPE | A3.02 | Organización del trabajo y su distribución | * MPP * Perfil de puesto * CPE actualizados | * Responsable de las Unidades Orgánicas competentes * Jefe de la Unidad de Organización y Métodos * Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| * Órgano / Unidades Orgánicas. * Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | * MPP * CPE * Solicitud de las Áreas Usuarias * Consolidado de la información de asistencia * Acta de desvinculación general * Solicitud de legajo * Solicitud de desplazamiento | A3.03 | Gestión del Empleo | * Perfil de puestos * CPE actualizado * Contratos y resoluciones * Acta de inducción firmada * Formatos y reportes de evaluación de periodo de prueba y actas de retroalimentación * Legajos de servidores * Reportes de asistencia * Registro de desplazamiento de servidores * Informes 7 resoluciones de actos disciplinarios * Resoluciones de desvinculación | * Órgano / Unidades Orgánicas. * Jefe de la Unidad de Recursos Humanos * Usuario * Jefe de la Oficina General de Administración * Secretaria General * Servidores. * SERVIR * MINTRA |



| | | | | | |
|---|--|-------|--|--|---|
| * Órgano / Unidades Orgánicas. * Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | * MMP * Plan de Evaluación de desempeño. * Resolución de Cronograma de etapas de la GDR | A3.04 | Gestión de Rendimiento | * Plan Anual de Evaluación de Rendimiento. * Plan de Mejora (visado). * Informe de cada etapa de GRD. * Reconocimientos por alto rendimiento. | * Órgano / Unidades Orgánicas. * SERVIR. * Servidores. |
| * Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. * MEF. * SERVIR. | * Contrato / Resolución. * Solicitud de destaque, designamiento o cese. | A3.05 | Gestión de Compensaciones | * Planillas de remuneraciones y pensiones. * Resoluciones de beneficios. * Resoluciones de desvinculación. * Resoluciones de desplazamiento. * Informe escalafonario. * Constancias laborales y certificados. * Boletas de pago. | * Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. * Autoridades de MEF. * OPP. * Servidores y ex servidores del INPE. * SERVIR. * Oficina de Sistemas de Información. |
| * Órgano / Unidades Orgánicas. | * Pliego de reclamos. * Reporte de incidencias de dependencias. * Plan de Seguridad y Salud en el trabajo. * Requerimientos. * Plan de intervención. * Solicitud 7 Consultas de comunicación interna. | A3.06 | Gestión de Relaciones Humanas y Sociales | * Registro de Sindicatos * Plan y programa de SST * Plan de bienestar social * Planes de acción de mejora del clima y cultura organizacional * Plan de comunicación interna | * Jefe de la Unidad de Recursos Humanos * Órgano / Unidades Orgánicas |
| * Órgano / Unidades Orgánicas * Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | * Plan de Mejora de Desempeño * Matriz de DNC * Formularios de postulantes * Resolución Presidencial | A3.07 | Gestión de Desarrollo y Capacitación | * DNC. * PDP. * Anexo de base de datos de beneficiarios. * Evaluación de capacitación. * Lista de participantes a las capacitaciones internas. * Encuesta de satisfacción. | * Jefe de Unidades Orgánicas competentes * Jefe de la Unidad de Recursos Humanos * SERVIR * Servidores |



"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"



Ficha de Procesos Nivel 0

| Código | A4 | | Clasificación / Tipo | Apoyo | |
|---|---|----------------------------|---------------------------------|---|---|
| Nombre | Gestión Financiera y Contable | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Proveer y ejecutar los recursos financieros necesarios para el adecuado funcionamiento del INPE, asegurando una gestión eficiente, oportuna y transparente. | | | | |
| Responsable | Jefe(a) de la Unidad de Contabilidad y Tesorería. | | | | |
| Alcance | Todas los Órganos y Unidades Orgánicas del INPE, incluyendo a los órganos desconcentrados a nivel nacional. | | | | |
| Base Legal | * Resolución Presidencial N° 762-2010-INPE/P que aprueba el "Manual de procedimientos de la Unidad de Contabilidad y Tesorería". | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| <ul style="list-style-type: none"> * Entidades Bancarias * Responsable de la Unidad de Recursos Humanos * Responsable de la Unidad de Logística. * Responsable de la Unidad de Contabilidad y Tesorería * Poder Judicial * Áreas Usuarías | <ul style="list-style-type: none"> * Extracto Bancario * Papeletas de depósito judicial * Reporte de movimiento bancario * Expedientes * Resolución * Resolución Directoral * Planilla de viáticos * Cartas Fianzas | A4.01 | Gestión de Egresos e Ingresos | <ul style="list-style-type: none"> * Oficio * Cuadro Resumen * Reporte de conciliación * Registro de detracción * Registro de devengado * Expediente visado * Carta Orden * Cheque * Comprobante de pago * Expediente final * Cuotas * Depósito de cuentas * Expediente * Reembolso * Estado de cartas fianzas | <ul style="list-style-type: none"> * Responsable de la Unidad de Contabilidad y Tesorería * Responsable de Unidad de Presupuesto * Proveedores * Trabajadores * SUNAT * Entidades Externas. * Áreas Usuarías |
| <ul style="list-style-type: none"> * Áreas usuarias * Directores de Oficinas Regionales (OR) * SUNAT * Responsable de la Unidad de Contabilidad y Tesorería | <ul style="list-style-type: none"> * Requerimientos de Áreas Usuarías * Pecosas de almacén * Documentación contable * Estados financieros de OR * Planilla de viáticos * Cambio de colocación * Otras cuentas por rendir * Cronograma de la SUNAT * Relación de comprobantes de pago | A4.02 | Gestión de Información Contable | <ul style="list-style-type: none"> * Registro contable * Oficio * Reporte de estados financieros * Estado financiero del Pliego * Informe de gastos * Informe de rendición de cuentas * Reporte de información * Reporte de PLE | <ul style="list-style-type: none"> * Responsable del Unidad de Contabilidad y Tesorería * SUNAT |



"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| | | | | | |
|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|--|---|
| Código | A5 | | Clasificación / Tipo | Apoyo | |
| Nombre | Gestión TIC | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Gestionar los sistemas, la infraestructura informática, de telecomunicaciones, y seguridad de la información del INPE a nivel nacional. | | | | |
| Responsable | Jefe(a) de la Oficina de Sistemas de Información | | | | |
| Alcance | Todas las Áreas y Unidades orgánicas del INPE | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> * Marco de Referencia: CobIT * Marco de Referencia: ITIL * Marco de Referencia: PMBOK * Marco de Referencia: ISO/IEC 38500 - Gobierno Corporativo de TI * Marco de Referencia: ISO 27001 y NPT-ISO/IEC 27001:2004 - TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN - Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de seguridad de la información * Marco de Referencia: ISP NPT-ISO/IEC 12207:2016 - Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos de ciclo de vida del software. * Marco de Referencia: 9001:2015 * Marco de Referencia: ISO 31000:2009 - Gestión de riesgo principios y directrices * Marco de Referencia: ISO2000-1 Sistema de Gestión del Servicio (SGS) * Marco de Referencia: ISO/IEC 27035:2011 Gestión de incidentes de seguridad de información * Marco de Referencia: ISO 21500:2012 Directrices de gestión de proyectos * Marco de Referencia: ISO/IEC 27032:2012 Lineamientos para Ciberseguridad | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| <ul style="list-style-type: none"> * Unidades Orgánicas del INPE. * OG TIC - MINJUS * Secretaria de Gobierno Digital (SEGDI) de la PCM, ente rector del eGob en Perú. * Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) * Instituto Nacional de Calidad (INACAL). | <ul style="list-style-type: none"> * Requerimientos de Gestión. * Requerimientos de Proyectos/Servicios. * Requerimientos de Supervisión * Evaluaciones Anuales | A5.01 | Gestión de Gobierno Digital | <ul style="list-style-type: none"> - Informes y Evaluaciones - Directivas, Planes y Políticas de TICs - Procesos y procedimientos - Proyectos e Inversiones - Servicios - Supervisión | <ul style="list-style-type: none"> * Unidades Orgánicas del INPE. * SeGDI |
| | <ul style="list-style-type: none"> * Requerimientos de Proyectos/Servicios de Sistemas de Información y/o Aplicaciones * Evaluaciones Anuales (Diagnósticos) | A5.02 | Gestión de Sistemas de Información | <ul style="list-style-type: none"> - Informes y Evaluaciones - Sistemas de Información. - Mantenimiento Evaluativo Correctivo de Sistemas. - Aseguramiento de calidad de sistemas. - Supervisión de Servicios de Terceros en Sistemas. - Adquisición de bienes y servicios e implementación de Sistemas. | <ul style="list-style-type: none"> * Unidades Orgánicas del INPE. * PIDE |



26 NOV 2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. EDUARDO SEGUNDO PERAZA PARRA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| | | | | | |
|---|---|--------------|---------------------------------------|--|--|
| <p>* Unidades Orgánicas del INPE. * OG TIC - MINJUS * Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la PCM, ente rector del eGov en Perú. * Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) * Instituto Nacional de Calidad (INACAL).</p> | <p>* Requerimientos de Proyectos/Servicios de Infraestructura. * Requerimientos de Proyectos/Servicios de Seguridad * Requerimientos de Proyectos/Servicios de Bases de Datos * Evaluaciones anuales (Diagnósticos)</p> | <p>A5.03</p> | <p>Gestión de Infraestructura TIC</p> | <p>* Informes y evaluaciones: - Servicios de Infraestructura TIC (Incluye comunicaciones y seguridad) - Mantenimientos Preventivos Correctivos de Infraestructura TIC - Supervisión de los Servicios de Terceros de Infraestructura TIC - Adquisición de bienes y servicios e implementación de Infraestructura TIC. - Controles de Seguridad TIC - Gestión de Base de Datos Institucionales.</p> | <p>* Unidades Orgánicas del INPE. * PIDE</p> |
|---|---|--------------|---------------------------------------|--|--|



26 NOV. 2018
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| | | | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|---|--|
| Código | A6 | Clasificación / Tipo | Apoyo | | |
| Nombre | Logística | Versión | V.1 | | |
| Objetivo | Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario | | | | |
| Responsable | Jefe(a) de la Unidad de Logística | | | | |
| Alcance | Oficinas/Unidades y anexos de la Sede Central | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> * Ley N° 29158, Ley de Organización del Poder Ejecutivo, Numeral 3 del Artículo 3. * Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1341. * Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/olientes |
| <ul style="list-style-type: none"> * Jefe de área usuaria. * Jefe de Oficina General de Administración. * Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. | <ul style="list-style-type: none"> * Plan Operativo Institucional. * Cuadro de necesidades. * Requerimiento. * Expedientes. | E6.01 | Planificación de las Adquisiciones y Contrataciones | <ul style="list-style-type: none"> * Cuadro consolidado de necesidades. * Plan Anual de Contrataciones. * Orden de servicio /Orden de compra. | <ul style="list-style-type: none"> * Jefe de área usuaria. * Jefe de Transporte y Mantenimiento. * Jefe de Adquisiciones y Programación |
| <ul style="list-style-type: none"> * Jefe de área usuaria. * Proveedor. | <ul style="list-style-type: none"> * Plan Anual de Contrataciones - PAC * Requerimiento * Expediente | E6.02 | Administración de las Adquisiciones y Contrataciones | <ul style="list-style-type: none"> * Consentimiento de la Buena Pro * Suscripción de contrato * Resolución de contrato * Emisión de orden de compra y/o servicio * Conformidad de servicio | <ul style="list-style-type: none"> * Jefe de área usuaria * Jefe de Oficina General de Administración * Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto * Jefe de Contabilidad y Tesorería |
| <ul style="list-style-type: none"> * Proveedor. * Órganos/Unidades Orgánicas | <ul style="list-style-type: none"> * Bien adquirido y guía de remisión * Requerimiento de distribución * Orden de compra * Resoluciones de PRONABI * Resolución de donaciones | E6.03 | Administración de los Bienes y Servicios | <ul style="list-style-type: none"> * Reporte Anual de inventario * Acta de entrega y recepción de bienes * Reporte mensual de movimientos de almacén * Reporte de inventario anual | <ul style="list-style-type: none"> * Jefe de Contabilidad y Tesorería * Jefes de Órganos/Unidades orgánicas de la Sede Central * Proveedores * Jefe de Almacén y Control Patrimonial |



26 NOV. 2018

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. EDUAR SEGUNDO REBAZA IBARRAGUIRRE
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

| | | | | | |
|---|---|-------|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> * Proveedor. * Donador. | <ul style="list-style-type: none"> * Solicitudes * Pecosas * Acta de entrega * Partida registral * Inventario de Oficinas Regionales * Solicitud de Acta de Salida, documentos que acreditan la propiedad del bien Normativa RD * Bien adquirido y guía de remisión * Orden de compra * Alta * Resoluciones | E6.04 | Administración de los Bienes Patrimoniales | <ul style="list-style-type: none"> * Acta de salida visada. * Acta de asignación (transferencias internas) * Consolidado de inventario de Oficinas Regionales * Bien registrado y/o asegurado * RD aceptación de donación * Inventario de bienes patrimoniales * Acta de transferencia. * Asignación de códigos patrimonial. * Acta de recepción. | <ul style="list-style-type: none"> * Jefe de Área Usuaría. * Jefe de Transporte y Mantenimiento. * Jefe de Almacén y Control Patrimonial |
| <ul style="list-style-type: none"> * Unidad de Logística. * Jefe de Mantenimiento y Transporte * Oficina de Planeamiento y Presupuesto | <ul style="list-style-type: none"> * POI. * Requerimientos. * Necesidad de mantenimiento. * Plan Anual de mantenimiento de Vehículos * Meta. * Resolución. * Informe. | E6.05 | Administración de los Servicios Generales | <ul style="list-style-type: none"> * TDR y especificaciones técnicas. * Consolidado del consumo de combustible * Proyecto de resolución * Conformidad de servicio / bienes. * Expediente * Diagnostico * Lineamiento de asignación de combustible * Consolidado de cuadro mensual de salida. | <ul style="list-style-type: none"> * Jefes de áreas usuarias. * Jefe de Unidad de Logística. * Jefe de Oficina General de Administración. * Jefe de Transporte y Mantenimiento. |



26 NOV 2018
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. EDUAR SEGUNDO REYES NARRANGUIRE
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"

Ficha de Procesos Nivel 0

| | | | | | |
|---|---|-----------------------------------|------------------------------------|--|---|
| Código | A7 | | Clasificación / Tipo | Apoyo | |
| Nombre | Asuntos Jurídicos y Legales | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Garantizar un adecuado asesoramiento en el ámbito jurídico legal y la defensa jurídica del INPE | | | | |
| Responsable | Jefe(a) de la Oficina de Procuraduría | | | | |
| Alcance | Órganos / Unidades orgánicas del INPE | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> * Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General * Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal * Decreto Supremo N° 015-2003-JUS, que aprueba el Reglamento del Código de Ejecución Penal * Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del INPE * Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Código de Procesos Nivel 1 | Listado de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| <ul style="list-style-type: none"> * Entidades del Sector * Órganos / Unidades orgánicas del INPE | <ul style="list-style-type: none"> * Expediente (Por priorizar y asignar) * Guía de destino - TD | A7.01 | Gestión de Asesoría Jurídica | * Expediente con opinión jurídico legal | * Órganos / Unidades orgánicas del INPE |
| * Órganos / Unidades orgánicas del INPE y de otras instituciones | <ul style="list-style-type: none"> * Demanda * Denuncia * Sentencia * Oficios * Informes * Notificación a la fiscalía, centros de conciliación, arbitrajes y a la PNP | A7.02 | Gestión de Acciones Legales | <ul style="list-style-type: none"> * Respuesta de Acción Legal * Informes de acción legal a ejecutar/ no ejecutar * Oficios * Demandas * Denuncias * Excepciones * Conlestaciones de demandas | <ul style="list-style-type: none"> * Consejo de Defensa * Procuraduría * Centro de conciliación. * MINJUS * Poder Judicial * Fiscalía * Centro de Conciliación * OSCE |



26 NOV. 2018
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Instituto Nacional Penitenciario - INPE"



Ficha de Procesos Nivel 0

| Código | A8 | | Clasificación / Tipo | Apoyo | |
|---|--|-----------------------------|---|---|--|
| Nombre | Gestión de Control Gubernamental | | Versión | V.1 | |
| Objetivo | Garantizar la ejecución del control gubernamental mediante la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública del INPE. | | | | |
| Responsable | Jefe del Órgano de Control Institucional | | | | |
| Alcance | Oficinas / Unidades / Áreas de Sede Central, Oficinas Regionales, Oficina de Infraestructura Penitenciaria y Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios. | | | | |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República • Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG, que aprueba la Directiva de los Órganos de Control Institucional, y sus modificatorias. | | | | |
| Proveedores | Entradas / Insumos | Listado de Procesos Nivel 1 | Código de Procesos Nivel 1 | Salidas | Usuarios/clientes |
| <ul style="list-style-type: none"> • CGR | <ul style="list-style-type: none"> • Directivas CGR | A8.1 | Planificación Anual de los Servicios de Control y Servicios Relacionados. | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Control aprobado | <ul style="list-style-type: none"> • CGR |
| <ul style="list-style-type: none"> • CGR. • Todas las unidades orgánicas del INPE incluyendo a los órganos desconcentrados a nivel nacional • Proveedores del INPE • SUNARP • RENIEC • Persona jurídica / natural denunciante | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Auditorías • Informes de control • Denuncias | A8.2 | Ejecución de los Servicios de Control y Relacionados. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de control posterior. • Informe de control simultáneo. • Informe de servicio relacionado. | <ul style="list-style-type: none"> • Todas las unidades orgánicas del INPE incluyendo a los órganos desconcentrados a nivel nacional • Procuraduría • CGR • Fiscalía |
| <ul style="list-style-type: none"> • CGR • OCI | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Anual de Auditoría de Cumplimiento • Directiva CGR • Aplicativo SCG | A8.3 | Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Control aprobado. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de evaluación del cumplimiento del Plan Anual. • Reporte del seguimiento permanente | <ul style="list-style-type: none"> • CGR |

